



Informe Estadístico Marzo de 2014



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Brigadier General SAÚL TORRES MOJICA
Director General INPEC

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Eduardo Castro Gil
Coordinador Grupo Estadística

Dragoneante Karen Arias Cifuentes
Socióloga Grupo Estadística

Nelly Saavedra Ardila
Analista de Datos Grupo Estadística

Juan Simón Santander Laínez
Economista Grupo estadística

Portada: Visita del Director General INPEC
ERON Regional Occidente

Bogotá, D.C., abril 2014

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, presenta en esta oportunidad el ejemplar No. 2 del Informe Estadístico Mensual de Marzo de 2014, el cual contiene las cifras de población penitenciaria y carcelaria en Colombia correspondientes al mes de Enero, su caracterización demográfica, capacidad y comportamiento mensual de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional.

Esta publicación en medio electrónico se constituye para el INPEC en la herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos; y tiene como principal objetivo el seguimiento y mejoramiento de los indicadores de efectividad, para lo cual requiere revisiones periódicas permitiendo realizar los ajustes pertinentes y la toma de decisiones por parte de la Dirección General, que busca avanzar hacia un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde con los parámetros internacionales y nacionales de una política criminal fundada en los derechos humanos, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia, asimismo este Informe se ha venido consolidando como insumo fundamental de funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general, que cuenta con información actualizada y desagregada que puede ser consultada a través de la página web del instituto y permite una visualización mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, se permite hacer extensiva la invitación a los interesados para realizar recomendaciones al estudio presentado, así como solicitar información adicional si lo requieren al correo electrónico estadistica@inpec.gov.co, o visitarnos en nuestra página Web www.inpec.gov.co link estadística.

Bogotá, abril de 2014


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. REGIONALIZACIÓN DE LOS ERON: CARACTERIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	13
1.1 Infraestructura de los ERON	13
1.2 Capacidad y población de los ERON	13
2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA	14
2.1 Sexo y situación jurídica	14
2.2 Rango de edad	14
2.3 Grado de escolaridad	15
2.4 Tratamiento penitenciario	15
2.5 Condiciones excepcionales	16
2.6 Perfil delictivo	17
2.7 Militares y otros organismos del Estado	17
2.8 Sobrepoblación y hacinamiento	18
3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA	19
4. POBLACIÓN CARCELARIA CON VIGILANCIA ELECTRÓNICA	19
5. POBLACIÓN REINCIDENTE	20
6. FUNCIONARIOS DEL INPEC	20
7. COMUNIDADES TERAPÉUTICAS EN ERON	20
8. DATOS RELEVANTES MARZO DE 2014	22

Lista de tablas

Tabla 1. Población reclusa en Colombia.....	13
Tabla 2. Infraestructura de los ERON por regionales, marzo 2014.....	13
Tabla 3. Capacidad y población de los ERON por regionales, marzo 2014	13
Tabla 4. Población de los ERON primer trimestre 2014	14
Tabla 5. Población reclusa por sexo y situación jurídica, marzo 2014.....	14
Tabla 6. Población reclusa por rango edad, marzo 2014.....	15
Tabla 7. Población reclusa con educación básica primaria, marzo 2014.....	15
Tabla 8. Población reclusa con educación básica secundaria y media vocacional, marzo 2014	15
Tabla 9. Población reclusa con educación superior, marzo 2014	15
Tabla 10. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, marzo 2014	16
Tabla 11. Población carcelaria de los ERON en condiciones excepcionales, marzo 2014.....	16
Tabla 12. Población intramuros extranjera, marzo 2014.....	16
Tabla 13. Modalidades delictivas población reclusa de los ERON, marzo 2014.....	17
Tabla 14. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública en los ERON 2014	17
Tabla 15. Capacidad y población de los ERON, marzo 2014	18
Tabla 16. ERON con mayor población carcelaria, marzo 2014	18
Tabla 17. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, marzo 2014	19
Tabla 18. ERON Con mayor índice de hacinamiento, marzo 2014.....	19
Tabla 19. Población domiciliaria en detención y prisión, marzo 2014.....	19
Tabla 20. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, marzo 2014.....	20
Tabla 21. Población reclusa reincidente, marzo 2014	20
Tabla 22. Esquema de funcionarios INPEC, marzo 2014.....	20
Tabla 23. Esquema de funcionarios INPEC, marzo 2014.....	20
Tabla 24. Comunidades Terapéuticas en ERON, marzo 2014	22

Lista de gráficas

Gráfica 1. Población de los ERON, marzo 2014	13
Gráfica 2. Población de los ERON, primer trimestre 2014.....	14
Gráfica 3. Población reclusa por sexo y situación jurídica, marzo 2014	14
Gráfica 4. Población reclusa por rango edad, marzo 2014	15
Gráfica 5. Población reclusa por ciclos de escolaridad, marzo 2014	15
Gráfica 6. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, marzo 2014.....	16
Gráfica 7. Población reclusa en condiciones excepcionales, marzo 2014.....	16
Gráfica 8 . Población intramuros extranjera, marzo 2014	17
Gráfica 9. Modalidad delictiva población reclusa de los ERON, marzo 2014	17
Gráfica 10. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública en los ERON 2014.....	18
Gráfica 11. Capacidad y población de los ERON, marzo 2014.....	18
Gráfica 12. Población domiciliaria en detención y prisión, marzo 2014	19
Gráfica 13. Población reclusa reincidente, marzo 2014.....	20

SIGLAS Y ACRÓNIMOS DE LA GESTIÓN PENITENCIARIA¹

CAMIS: Colonia Agrícola Mínima Seguridad.

CLEI: Ciclos Lectivos Integrados.

COCUT: Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta.

COIBA: Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué.

COJAM: Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

COMEB: Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

COPEDE: Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal.

EC: Establecimiento Carcelario.

EP: Establecimiento Penitenciario.

EPC: Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

EPMSC: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario.

ERE: Establecimiento de Reclusión Especial.

ERON: Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

GPS: Sistema de Posicionamiento Global. Seguimiento activo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

IVIC: Instrumento de Valoración Integral de Condenados. Herramienta para la clasificación de los(as) internos(as) condenados(as), en fase de tratamiento.

JP: Establecimiento de Justicia y Paz.

NUI: Número Único de Identificación. Consecutivo asignado a cada interno(a) a nivel nacional por el sistema de información SISIPPEC. Este número será siempre el mismo sin importar que el interno(a) haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

RF: Radio Frecuencia. Seguimiento pasivo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

RM: Reclusión de Mujeres.

SISIPPEC: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.

TEE: Trabajo, Enseñanza y Estudio.

TD: número consecutivo de registro asignado en el Área de Dactiloscopia a cada interno(a) que ingresa al establecimiento de reclusión; este, a su vez, es el número que identifica al interno(a) del establecimiento.

UTE: Unidad de Tratamiento Especial.

Glosario penitenciario y carcelario: general y de Colombia²

Este glosario tiene por objeto facilitar la comprensión de los contenidos del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con esta terminología de carácter jurídico y técnico extraída de la legislación internacional, nacional, de estudios del campo penitenciario y carcelario y algunos de ellos acordados por el talento humano del INPEC para el manejo de la política para las personas privadas de la libertad. En cada caso se hace la precisión sobre las fuentes correspondientes.

¹ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). "Entre muros para la libertad 2012. Revista anual del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia". Bogotá: 2013.

² *Ibip.* pag. 9.

Glosario general

Asistencia: labor de acompañamiento y apoyo que se presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.

Anillos de seguridad: áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza Pública.

Capacidad: genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

Cárcel: establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicado.

Condena condicional: beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.

Conducta punible: por mandato legal contenido en el Código Penal, para que una conducta sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y culpable, en tratándose de imputables. Para que la conducta del inimputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad. La conducta punible tiene las modalidades: dolosa, culposa y preterintencional.

Conmutación de penas: cambio de una pena por otra, ordenada por autoridad competente con el fin de favorecer al condenado. Se recomienda no mixturar conmutación de la pena con indulto, debido a que hay indulto y amnistía, definiendo indulto como una causa de extinción de la ley penal que supone el perdón de la pena.

La persona continúa siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena. La amnistía supone el perdón del delito.

Dactiloscopia: rama de la Lofoscopia encargada del estudio, clasificación, archivo y recuperación de las impresiones dactilares que aparecen en las falanges distales de los dedos de las manos, se reconoce y constituye por ser la ciencia más conocida y aplicada con fines de identificación.

Delito culposo: aquel cuyo resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y que el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto confió en poder evitarlo.

Delito doloso: la conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización, también será dolosa la conducta o cuando la realización de la acción penal ha sido prevista como probable pero su no producción se deja liberada al azar.

Desmovilización: acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley mediante realización ante autoridad competente.

Detención: es la privación de la libertad personal por orden judicial.

Detención domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Establecimiento de reclusión: denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

Hacinamiento: cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.

Inspección ocular: examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también con el olfato, el tacto, etc. Es un acto definitivo y no reproducible, que se realiza en el lugar donde se cometió un hecho delictivo.

Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a): persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Pabellón: área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos(as).

Pasillo: área de desplazamiento dentro de un pabellón.

Patio: área para desarrollar actividades recreativas y de descanso.

Penitenciaría: establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Población penitenciaria y carcelaria: número de internos(as) sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, ERON.

Población intramural: es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

Política criminal: conjunto de lineamientos estratégicos definidas por el Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

Prevención: anticiparse a la ocurrencia de riesgos de deterioro individual y colectivo, al actuar sobre el contexto social en que están inmersas las personas, centrando la atención en las potencialidades y capacidades antes que en sus creencias y debilidades.

Prisión: modalidad de sanción a infractores de la ley penal, mediante la privación de la libertad. Cárcel donde se encierra a los presos.

Jurídicamente, la prisión difiere de la detención en que la primera opera para las personas condenadas, y la segunda es la medida de restricción de los procesos.

Prisión domiciliaria: mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del sentenciado(a), o en su defecto en el que el Juez determine.

Rango de edad: variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.

Readaptación: volver a adaptarse a las condiciones sociales establecidas. Exige justicia social para que la adaptación sea positiva. La técnica obedece a desarrollar conciencia cívica y social, mientras que el mayor obstáculo corresponde las disfunciones sociales y a la crisis de valores de cada persona.

Reclusión: internamiento de personas privadas de la libertad.

Rehabilitación: técnica de tratamiento orientada a la recuperación de habilidades mediante el entrenamiento aptitudinal. Volver a ser hábil a aquel que dejó de serlo para la sociedad.

Régimen penitenciario: conjunto de medidas, normas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal.

Reincidencia: hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados, han vuelto a ser privados de la libertad o se les ha impuesto una pena en establecimientos penitenciarios. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinquido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones.

Reinserción: volver a una persona a una condición social de vida.

Reseña: descripción y registro técnico de los datos, rasgos o cualidades sobresalientes de una persona.

Resocialización: técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).

Restricciones: elementos utilizados en seguridad para limitar la movilidad de las personas privadas de la libertad.

Seguridad penitenciaria y carcelaria: conjunto de estrategias y dispositivos. Orientación a la protección de la integridad de la persona reclusa por medio de cuatro componentes: i) Hábitat favorable, que incluye las instalaciones y el ambiente; ii) funcionarios éticos y profesionales; iii) coherencia normativa; y, iv) programas de atención y tratamiento.

Sindicado(a): situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

Sistema penitenciario: organización mediada por normas para la administración de la pena, integrada por partes a un todo y dotada de un cuerpo de doctrina.

Situación jurídica: condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

Sobrepoblación: porción de la población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.

Suspensión condicional de la ejecución de la pena: es uno de los mecanismos sustitutos de la pena privativa de la libertad o de los subrogados penales, consistente en suspender la ejecución de la pena, por un periodo determinado y por causales previamente determinadas en la ley, previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Sistema de vigilancia electrónica RF: (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual transmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

Sistema de vigilancia electrónica GPS: (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.

Sistema de vigilancia electrónica reconocimiento de voz: sistema de vigilancia electrónica a través del cual se lleva a cabo una llamada al lugar de residencia del condenado o sindicado y la cual permite autenticar su identidad comparando su voz contra una impresión de voz previa tomada durante el proceso de registro.

Glosario penitenciario y carcelario de mayor uso en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia

Aislamiento: separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos(as), para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.

Alta: proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.

Atención básica: prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno(a) durante el tiempo de reclusión y cuyo objetivo es ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad, comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

Baja: salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

Beneficio administrativo: la jurisprudencia ha establecido que los beneficios administrativos constituyen una denominación genérica dentro de la cual se engloban una serie de mecanismos de política criminal del Estado, que son inherentes a la ejecución individual de la condena, suponen una disminución de las cargas que deben soportar las personas que están cumpliendo una pena que debe responder a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

Binomio canino: equipo conformado por un(a) funcionario(a) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y un canino adiestrado para el apoyo de actividades de seguridad.

Cajas especiales: presupuesto obtenido para los ingresos de las actividades productivas y de servicios en cada uno de los establecimientos de reclusión, cuya destinación es la atención exclusiva para satisfacer las necesidades de los(as) internos(as).

Celda: dormitorio o habitación para los(as) reclusos(as) dentro de los respectivos pabellones.

Celda de recepción: lugar para la ubicación de los internos(as) que llegan a un establecimiento de reclusión.

Clasificación en fase: ubicación de los(as) internos(as) condenados(as) en las fases de tratamiento penitenciario.

Cupo: (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno(a), asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

Espacio penitenciario y carcelario: planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

Expendio: punto de venta de artículos de primera necesidad para población interna ubicados en patios y pabellones de establecimientos de reclusión.

Fotografía de busto: imagen que se toma al interno(a), especialmente, de su parte superior desde el pecho hasta la cabeza del mismo, utilizada para la reseña fotográfica con la placa de identificación fotográfica y siempre se utiliza testigo métrico.

Guayana: área perimetral de seguridad, tanto interna como externa respecto al muro, para evitar la evasión.

Libera Colombia, Libera INPEC: marca corporativa para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los(as) internos(as), dentro de la Política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones.

Plan ocupacional: documento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por el cual se establecen las actividades válidas para redención de pena en las modalidades de estudio, trabajo y enseñanza en los establecimientos de reclusión de orden nacional.

Rebaja o redención de pena: beneficio o concesión judicial que hace el juez de Ejecución de penas y medidas de seguridad a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

Redimir pena: realizar, por parte de los(as) reclusos(as), alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de la condena.

Tratamiento penitenciario: conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

1. REGIONALIZACIÓN DE LOS ERON: CARACTERIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.1 Infraestructura de los ERON

En Colombia para el mes de marzo de 2014, se registraron **155 586** personas privadas de la libertad, de las cuales 118 968 están reclusas en establecimientos carcelarios y penitenciarios a nivel nacional, 28 952 en detención y prisión domiciliaria y 4188 en control y vigilancia electrónica.

Tabla 1. Población reclusa en Colombia

Población reclusa en Colombia	
Población intramural en Colombia Inpec	118.968
Detención y Prisión Domiciliaria Inpec	28.952
Control y vigilancia electronica Inpec	4.188
Carceles Dep/tales- distritales - Municipales	2.119
Policia- ejercicio	1.359
Total	155.586

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

1.2 Capacidad y población de los ERON

Durante el mes de marzo no se realizó cierre o apertura de ERON, por lo cual se continúa con los 138 a nivel nacional, distribuidos en seis regionales, con una capacidad de 76 180.

En la siguiente tabla se aprecia la distribución de la población carcelaria y penitenciaria por Regional.

Tabla 2. Infraestructura de los ERON por regionales, marzo 2014

Regional	Departamentos	Municipios que agrupa	Cantidad ERON	Participación
Central	8	39	42	30,4%
Occidente	4	23	24	17,4%
Norte	8	14	16	11,6%
Oriente *	4	13	14	10,1%
Noroeste	2	21	21	15,2%
Viejo Caldas **	5	18	21	15,2%
Total		128	138	100,0%

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

*Administrativamente el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguachica corresponde a la Regional Oriente.

** Administrativamente los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Boyacá (Boyacá), Armero-Guayabal, Fresno, Libano, Honda y el Complejo de Picalaña (Tolima), están adscritos a la Regional Viejo Caldas.

La Regional Central agrupa la mayor cantidad de cupos con una participación de 37,4% (28 481), respecto a las demás regionales, seguida de la Regional Occidente 18,9% (14 414) del total de cupos.

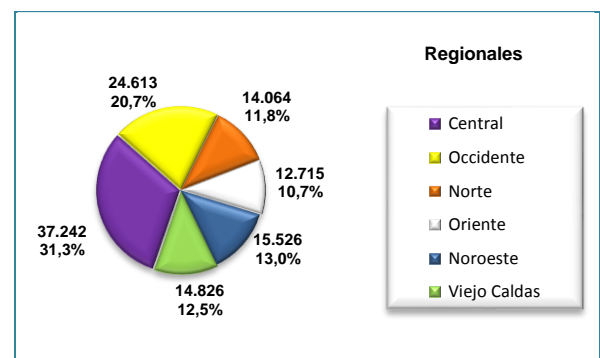
Con relación a la población intramural está contabilizó 118 968 internos(as). La Regional Central abarca el 31,3% (37 242), le sigue occidente 20,7% (24 613), Noroeste 13,1% (15 526), Viejo Caldas 12,5%(14 826), Norte 11,8% (14 046), y finalmente, Oriente 10,7% (12 715).

Tabla 3. Capacidad y población de los ERON por regionales, marzo 2014

Regional	Capacidad ERON	Participación	Población	Participación
Central	28.481	37,4%	37.242	31,3%
Occidente	14.414	18,9%	24.613	20,7%
Norte	7.180	9,4%	14.046	11,8%
Oriente	7.303	9,6%	12.715	10,7%
Noroeste	8.485	11,1%	15.526	13,1%
Viejo Caldas	10.317	13,5%	14.826	12,5%
Total	76.180	100,0%	118.968	100,0%

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

Gráfica 1. Población de los ERON, marzo 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

Durante el primer trimestre de 2014, la población intramural registró un decremento mensual promedio del 0,6%. Con respecto a diciembre de 2013, al finalizar el mes de marzo se observa una disminución de 1064 reclusos.

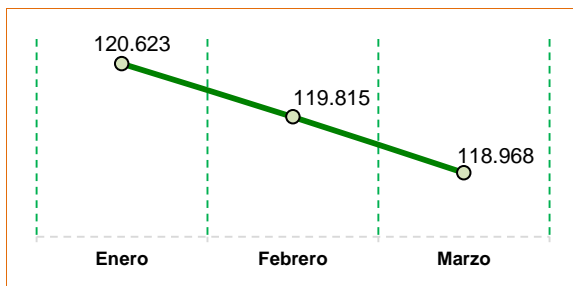
Tabla 4. Población de los ERON primer trimestre 2014

Diciembre 2013	Enero	Variación enero/diciembre		Febrero	Variación febrero/enero	
		Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
120.032	120.623	591	0,5%	119.815	-808	-0,7%

Marzo	Variación marzo/febrero		Variación marzo 2014 / diciembre 2013	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
118.968	-847	-0,7%	-1.064	-0,9%

Fuente: SISIPEC WEB –Marzo 2014

Gráfica 2. Población de los ERON, primer trimestre 2014



Fuente: SISIPEC WEB –Marzo 2014

2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA

2.1 Sexo y situación jurídica

La caracterización demográfica de la población reclusa intramuros acoge las variables de sexo, situación jurídica, edad, nivel de escolaridad, condiciones excepcionales, servidores públicos, ocupación y perfil delictivo.

Para el mes de marzo de 2014 el 92,7% (110 251) de la población carcelaria y penitenciaria del país a cargo del INPEC, estaba constituida por hombres, el restante 7,3% (8717) por mujeres.

Respecto a la situación jurídica de la población intramural el 33,4% (39 730) se encuentra en condición de sindicados(as), de éstas, el 91,9% (36 526) son hombres y el 8,1% (3204) mujeres. El 66,6% (79 238) de la población está en condición de condenados(as), de los cuales el 92,7% (73 725) son hombres y 7,3% (5513) mujeres.

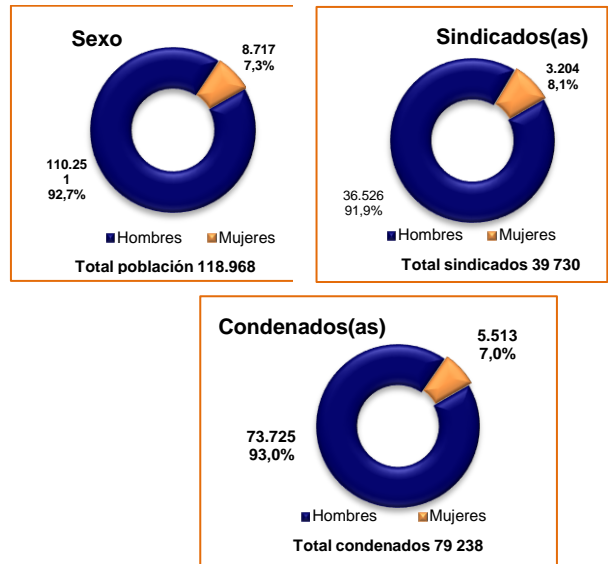
Se mantiene la presunción que por cada persona sindicada hay dos condenadas.

Tabla 5. Población reclusa por sexo y situación jurídica, marzo 2014

Regional	Población	Género		Situación jurídica			
		Masculino	Femenino	Sindicados		Condenados	
				Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Central	37.242	34.342	2.900	9.062	1.210	25.280	1.690
Occidental	24.613	22.765	1.848	8.553	747	14.212	1.101
Norte	14.046	13.604	442	7.039	231	6.565	211
Oriente	12.715	11.791	924	4.337	358	7.454	566
Noroeste	15.526	14.192	1.334	4.439	325	9.753	1.009
Viejo Caldas	14.826	13.557	1.269	3.096	333	10.461	936
Total	118.968	110.251	8.717	36.526	3.204	73.725	5.513

Fuente: SISIPEC WEB –Marzo 2014

Gráfica 3. Población reclusa por sexo y situación jurídica, marzo 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

2.2 Rango de edad

El rango de edad más destacado en la población carcelaria y penitenciaria corresponde de 30 a 54 años, con un porcentaje de 52,2%, del cual el 93,4% lo representan hombres y el restante 6,6% mujeres. En segundo lugar se encuentra el rango de 18 a 29 años con una participación de 42,2%, de él, 93,4% son hombres y el 6,6% mujeres. El tercer grupo se refiere a los(as) internos(as) entre 55 a 64 años de los cuales 91,5% pertenecen al género masculino y 8,5% al femenino.

Por último se aprecia la categoría conformada por las personas mayores de 64 años, quienes registran el 1,5% total de la población, de él, 95,4% son hombres y el 4,6% mujeres.

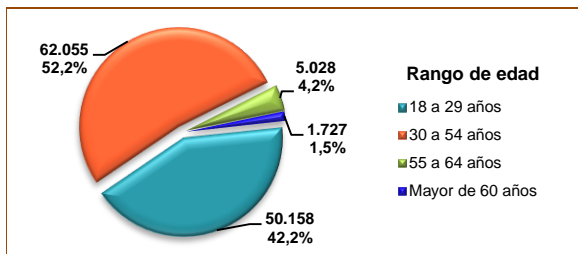
Tabla 6. Población reclusa por rango edad, marzo 2014

Regional	18 a 29 años			30 a 54 años			Total rango
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Central	13.227	1.131	14.358	18.971	1.617	20.588	
Occidente	10.709	667	11.376	10.961	1.065	12.026	
Norte	5.952	188	6.140	6.969	223	7.192	
Oriente	4.784	355	5.139	6.301	534	6.835	
Noroeste	6.531	526	7.057	6.967	729	7.696	
Viejo Caldas	5.636	452	6.088	6.993	725	7.718	
Total	46.839	3.319	50.158	57.162	4.893	62.055	

Regional	55 a 64 años			Mayor a 64 años			Total rango
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Central	1.556	135	1.691	588	17	605	
Occidente	807	94	901	288	22	310	
Norte	525	27	552	158	4	162	
Oriente	501	30	531	205	5	210	
Noroeste	538	62	600	156	17	173	
Viejo Caldas	675	78	753	253	14	267	
Total	4.602	426	5.028	1.648	79	1.727	

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

Gráfica 4. Población reclusa por rango edad, marzo 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014.

2.3 Grado de escolaridad

El perfil académico de las personas privadas de la libertad, al momento de ingresar a los ERON es el siguiente, el 5,4% (6430) de los internos(as) manifestaron ser iletrados. El 15,7% (18 706) se ubicó en el Ciclo I (1 a 3 grado de primaria), el 22,8% (27 081) se agrupó en el ciclo 2 de esta modalidad (4 y 5 de primaria).

Tabla 7. Población reclusa con educación básica primaria, marzo 2014

Regionales	Iletrados		Ciclo 1 Grado 1 - 2 - 3				Ciclo 2 Grado 4 - 5				Subtotal	Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer				
Central	1.548	94	5.187	330	7.983	630	13.170	960	14.130			
Occidente	1.071	86	3.456	316	4.989	377	8.445	693	9.138			
Norte	938	27	2.111	64	2.811	101	4.922	165	5.087			
Oriente	759	41	2.173	120	3.122	208	5.295	328	5.623			
Noroeste	882	58	2.110	181	3.092	275	5.202	466	5.658			
Viejo Caldas	865	61	2.413	245	3.193	300	5.606	545	6.151			
Total	6.063	367	17.450	1.256	25.190	1.891	42.640	3.147	45.787			

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

Respecto a la educación básica secundaria y media vocacional, el 35,9% del total de internos se encontraba clasificado en este nivel, de él, solamente el 16,9% (20 109) ostentaba el título de bachiller.

Tabla 8. Población reclusa con educación básica secundaria y media vocacional, marzo 2014

Regionales	Ciclo 3 Grado 6 - 7		Ciclo 4 Grado 8 - 9		Ciclo 5 Grado 10		Ciclo 6 Grado 11		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	5.440	468	5.187	495	1.586	135	6.015	549	18.228	1.647	19.875
Occidente	3.825	301	3.587	286	1.481	80	3.824	310	12.717	977	13.694
Norte	2.056	54	1.955	57	844	26	2.458	79	7.323	216	7.539
Oriente	1.784	183	1.520	136	439	41	1.685	164	5.408	524	5.932
Noroeste	2.255	245	2.033	163	713	67	2.853	265	7.684	740	8.424
Viejo Caldas	2.318	205	1.832	189	689	67	1.929	148	6.768	609	7.377
Total	17.658	1.456	16.124	1.326	5.752	416	18.594	1.515	58.128	4.713	62.841

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

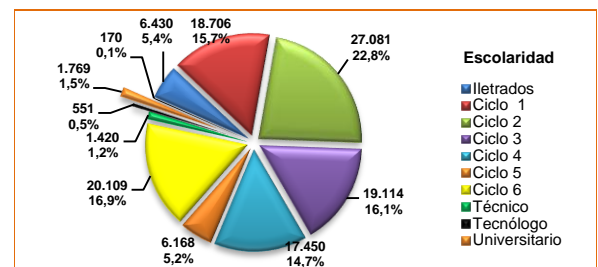
En cuanto a quienes ingresaron habiendo culminado la etapa de educación superior y otros estudios, se tenía: 1,2% (1420) técnicos, el 0,5% (551) tecnólogos y el 1,5% (1769) profesionales universitarios. Asimismo el 0,1% (170) había realizado alguna especialización.

Tabla 9. Población reclusa con educación superior, marzo 2014

Regionales	Técnico		Tecnológico		Universitario		Especializado		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	494	81	177	22	645	76	80	20	1.396	199	1.595
Occidente	196	39	73	13	249	38	14	2	532	92	624
Norte	149	14	44	4	213	15	15	1	421	34	455
Oriente	146	10	52	6	120	15	11	0	329	31	360
Noroeste	140	27	84	13	189	40	11	0	424	80	504
Viejo Caldas	106	19	55	7	142	27	14	2	318	54	372
Total	1.231	189	496	65	1.558	211	145	25	3.420	490	3.910

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

Gráfica 5. Población reclusa por ciclos de escolaridad, marzo 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

2.4 Tratamiento penitenciario

Para el periodo en estudio, el 52,8% (82 841) de la población interna estaba comprometida en estas tres actividades. El 45,7% (37 642) realizaba trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los ERON,

ejecutando actividades orientadas al embellecimiento y mantenimiento del establecimiento), teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley. El 52,5% (43 468) asistía a los programas educativos en sus distintas particularidades, construyendo la base fundamental para su resocialización. Igualmente, el 1,8% (1531) de los internos(as) se desempeñaba como instructor(a) dentro del establecimiento.

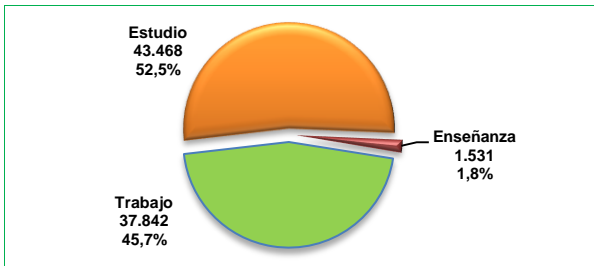
Cabe resaltar que los(as) internos(as) que participan en este tipo de actividades redimen pena mediante el computo en tiempo durante el cual sean partícipes y su situación jurídica sea condenado(a).

Tabla 10. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, marzo 2014

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total Hombres	Total Mujeres	Total TEE
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
Central	12.812	841	14.946	1.090	557	49	28.315	1.980	30.295
Occidente	6.149	615	7.162	686	217	25	13.528	1.326	14.854
Norte	3.415	171	3.796	81	148	5	7.359	257	7.616
Oriente	4.733	518	4.331	328	134	35	9.198	881	10.079
Noroeste	3.138	466	4.509	483	126	21	7.773	970	8.743
Viejo Caldas	4.517	467	5.282	774	189	25	9.988	1.266	11.254
Total	34.764	3.078	40.026	3.442	1.371	160	76.161	6.680	82.841

Fuente: SISPEEC WEB – Marzo 2014

Gráfica 6. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, marzo 2014



Fuente: SISPEEC WEB – Marzo 2014

2.5 Condiciones excepcionales

Al interior de los ERON, se encuentran personas privadas de la libertad provenientes de diferentes grupos étnicos del país. Esta población es considerada por la ley, como grupo en condiciones excepcionales.

Al finalizar el mes de marzo el 7,9% (9389) internos(as) se encontraban bajo esta condición o características específicas: indígenas 10%, afrocolombianidad (42,1%), extranjeros (8,5%), tercera edad (28%), madres lactantes (0,3%),

madres gestantes (1,3%), con discapacidad física (9,0%) e inimputable (0,4%).

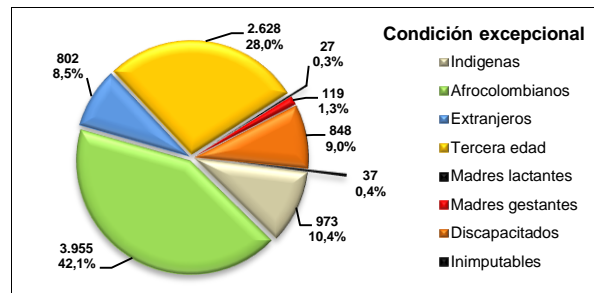
Tabla 11. Población carcelaria de los ERON en condiciones excepcionales, marzo 2014

Regional	Indígenas	Afro colombianos	Extranjeros	Tercera edad	Madres lactantes	Madres gestantes	Discapacitados	Inimputables	Total
Central	200	459	332	916	10	58	198	9	2.182
Occidente	470	2.256	145	484	12	20	159	8	3.554
Norte	110	143	114	239	1	10	72	4	693
Oriente	21	169	132	321	0	9	128	9	789
Noroeste	60	708	44	326	2	9	169	4	1.322
Viejo Caldas	112	220	35	342	2	13	122	3	849
Total	973	3.955	602	2.628	27	119	648	37	9.389

Fuente: SISPEEC WEB – Marzo 2014

En la gráfica se observa el porcentaje de participación de la población reclusa en condiciones excepcionales, con respecto al total incluido en esta categorización.

Gráfica 7. Población reclusa en condiciones excepcionales, marzo 2014



Fuente: SISPEEC WEB – Marzo 2014

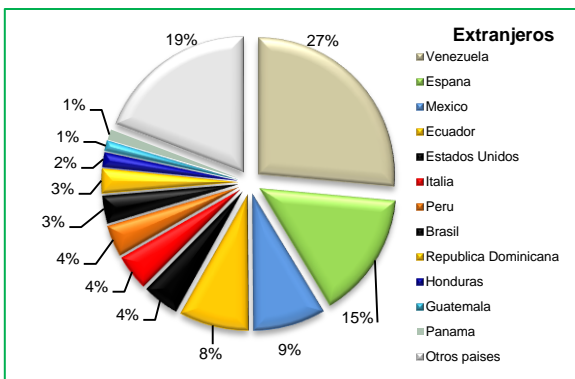
Respecto a los internos(as) de otras nacionalidades en marzo de 2014 se contabilizaron 802 extranjeros, de los cuales el 87,9% son hombres y el restante 12,1% son mujeres. Los países con más número de nacionales en Colombia son: Venezuela 26,4% (212), España 15,0% (120), México 8,5% (68), Ecuador 8,2% (66) y Estados Unidos 4,4% (35).

Tabla 12. Población intramuros extranjera, marzo 2014

País de origen	Sindicados		Condenados		Subtotal		Participación %
	Hombres	Mujeres	hombres	Mujeres	Hombre	Mujer	
Venezuela	85	6	113	8	198	14	26,4%
España	28	7	80	5	108	12	15,0%
México	16	1	43	8	59	9	8,5%
Ecuador	25	2	29	10	54	12	8,2%
Estados Unidos	12	1	20	2	32	3	4,4%
Italia	16	1	17		33	1	4,2%
Perú	9	4	15	2	24	6	3,7%
Brasil	6	2	14	4	20	6	3,2%
Republica Dominicana	8	3	8	4	16	7	2,9%
Honduras	4	1	8	1	12	2	1,7%
Guatemala	3	2	4	1	7	3	1,2%
Panamá	5		5		10	0	1,2%
Subtotal	217	30	356	45	573	75	45
Otros países	42	9	91	12	133	21	19,2%
Total	259	39	447	57	706	96	100,0%

Fuente: SISPEEC WEB – Marzo 2014

Gráfica 8 . Población intramuros extranjera, marzo 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

2.6 Perfil delictivo

Al mes de marzo no hay mayor variación en las modalidades delictivas por las cuales se judicializó a las personas que se encuentran privadas de la libertad en los diferentes ERON.

El total de registros (175 972) sigue siendo superior al número total de la población reclusa, teniendo en cuenta que un(a) interno(a) puede estar incurrido(a) en uno o más delitos.

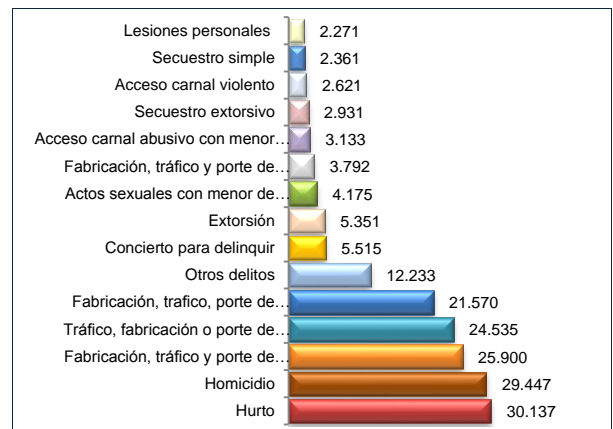
La transgresión de mayor ocurrencia es el hurto con el 17,1% de participación, seguido del homicidio con 16,7%, el tráfico de armas con 14,7% y tráfico de estupefacientes que registra 13,9%. Estos cuatro delitos contabilizan una participación del 62,5%.

Tabla 13. Modalidades delictivas población reclusa de los ERON, marzo 2014

Modalidad delictiva	Hombres		Mujeres		Total	Participación %
	Sindicado	Condenado	Sindicada	Condenada		
Hurto	8.182	20.439	447	1.069	30.137	17,13%
Homicidio	6.813	21.583	313	738	29.447	16,73%
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	7.778	17.408	276	438	25.900	14,72%
Tráfico fabricación o porte de estupefacientes	5.783	14.518	1.202	3.032	24.535	13,94%
Concierto para delinquir	5.224	6.077	480	452	12.233	6,95%
Actos sexuales con menor de catorce años	2.278	3.182	24	31	5.515	3,13%
Extorsión	1.975	3.035	154	187	5.351	3,04%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	1.652	2.484	20	19	4.175	2,37%
Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	1.307	2.324	65	96	3.792	2,15%
Secuestro extorsivo	618	2.248	71	196	3.133	1,78%
Acceso carnal violento	812	2.102	9	8	2.931	1,67%
Secuestro simple	716	1.744	53	108	2.621	1,49%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.224	1.045	59	33	2.361	1,34%
Lesiones personales	467	1.699	15	90	2.271	1,29%
Otros delitos	7.921	11.673	791	1.185	21.570	12,26%
Total general	52.750	111.561	3.979	7.682	175.972	100,0%

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

Gráfica 9. Modalidad delictiva población reclusa de los ERON, marzo 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

2.7 Militares y otros organismos del Estado

A nivel nacional en algunos establecimientos de reclusión del INPEC tiene a su cargo internos(as) de diferentes entidades y organismos adscritos al Estado. Para el mes en estudio, está población registró una participación del 1,0% del total de la población intramural (1210), de los cuales el 64,5% se encuentra condenado(a) y el restante 35,5% sindicado(a).

La regional Central agrupa el mayor número de internos con una participación de 31,9%, seguida de la Regional Occidente 21,6% y Regional Noroeste 15,1%.

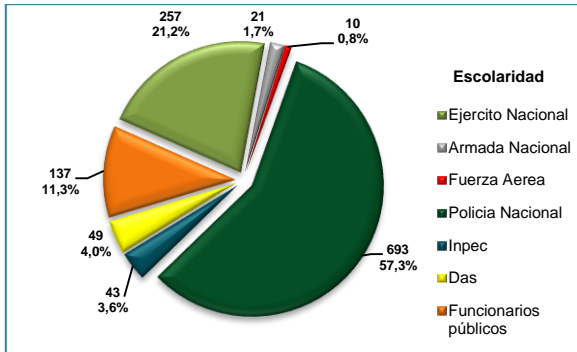
Tabla 14. Población reclusa entidades del Estado, marzo 2014

Regional	Ejército Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policía Nacional		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	24	58	4	4	0	3	47	161	
Occidente	18	46	2	2	0	0	67	89	
Norte	13	12	3	1	2	1	46	29	
Oriente	13	25	0	0	1	1	35	37	
Noroeste	12	17	3	2	0	0	48	76	
Viejo Caldas	9	10	0	0	1	1	16	42	
Total	89	168	12	9	4	6	259	434	
Participación	21%	1,7%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	57,3%		

Regional	INPEC		DAS		Funcionarios públicos		Total		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	3	5	7	20	16	34	101	285	386
Occidente	1	6	1	5	5	19	94	167	261
Norte	5	4	2	0	10	4	81	51	132
Oriente	2	3	1	7	2	14	54	87	141
Noroeste	1	6	1	1	3	13	68	115	183
Viejo Caldas	2	5	1	3	3	14	32	75	107
Total	14	29	13	38	39	88	430	780	1.210
Participación	3,6%	4,0%	11,3%	100,0%					

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

Gráfica 10. Población reclusa entidades del Estado, marzo 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Marzo 2014

2.8 Sobrepoblación y hacinamiento

Durante el mes de marzo la población intramuros (118 968) superó la capacidad de los ERON (76 180) con una sobrepoblación de 42 788 internos(as), equivalente a un índice de hacinamiento del 56,2%. Este crecimiento es permanente en comparación con la capacidad de los establecimientos que se mantiene constante en el tiempo.

Las cifras de sobrepoblación, en orden descendente se encuentran en las Regionales Occidente (10 199), Central (8761), Noroeste (7041), Norte (6866), Oriente (5412) y Viejo Caldas (4509).

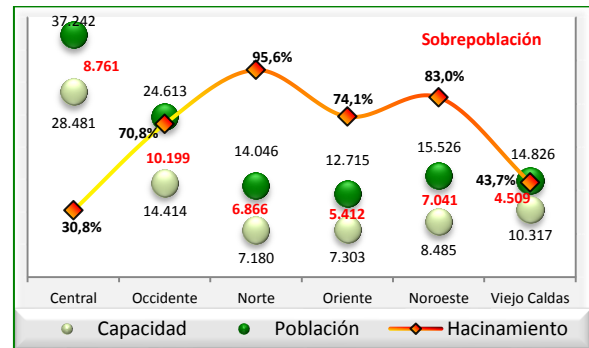
Los índices de hacinamientos más altos corresponden a las Regionales Norte (95,6%), Noroeste (83,0%) y Oriente (74,1%).

Tabla 15. Capacidad y población de los ERON, marzo 2014

Regional	Capacidad	Población reclusa	Sobrepoblación	Hacinamiento
Central	28.481	37.242	8.761	30,8%
Occidente	14.414	24.613	10.199	70,8%
Norte	7.180	14.046	6.866	95,6%
Oriente	7.303	12.715	5.412	74,1%
Noroeste	8.485	15.526	7.041	83,0%
Viejo Caldas	10.317	14.826	4.509	43,7%
Total	76.180	118.968	42.788	56,2%

Fuente: SISIPPEC WEB – Marzo 2014

Gráfica 11. Capacidad y población de los ERON, marzo 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Marzo 2014

En las siguientes tablas se aprecian los ERON con mayor población, sobrepoblación y hacinamiento.

El grupo de los diez establecimientos con mayor población está encabezado por el Complejo Metropolitano de Bogotá con 8241 internos y cierra el grupo el ERON EPAMS CAS Combita con 2835 personas.

Tabla 16. ERON con mayor población carcelaria, marzo 2014

No.	Establecimiento		Capacidad Real	Total población	Hacinamiento
	Denominación	Nombre			
1	Complejo Metropolitano	Comeb Bogota	4.931	8.241	67,1%
2	E.P.M.S.C. E.R.E	Cali	1.667	6.530	291,7%
3	Complejo	Coiba Picalaño	4.446	6.017	35,3%
4	E.P.M.S.C.	Medellin	2.424	5.887	142,9%
5	E.C. - P.S.M.	Bogota	2.907	4.854	67,0%
6	Complejo	Cojam Jamundí	4.309	4.825	12,0%
7	Complejo Metropolitano	Cocuc Cúcuta	2.500	4.320	72,8%
8	Complejo	Coped Pedregal	2.445	3.187	30,3%
9	E.P.A.M.S -C.A.S E.R.E.	Popayan	2.524	2.868	13,6%
10	E.P.A.M.S. C.A.S	Combita	2.530	2.837	12,1%
TOTAL GENERAL			30.683	49.566	61,5%

Fuente: SISIPPEC WEB – Marzo 2014

El EPMS-C-ERE Cali es el ERON con mayor sobrepoblación con 4863 personas, seguido de EPMS-C Medellín con 3463 y cierra el grupo EPMS-C ERE Barranquilla con 1136 personas por encima de su capacidad real.

Tabla 17. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, marzo 2014

No.	Establecimiento		Capacidad Real	Total población	Sobrepoblación	Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	E.P.M.S.C. E.R.E	Cali	1.667	6.530	4.863	291,7%
2	E.P.M.S.C.	Medellin	2.424	5.887	3.463	142,9%
3	Complejo Metropolitano	Combe bogota	4.931	8.241	3.310	67,1%
4	E.C. - P.S.M.	Bogota	2.907	4.854	1.947	67,0%
5	Complejo Metropolitano	Cocuc cúcuta	2.500	4.320	1.820	72,8%
6	Complejo	Coiba picalaña	4.446	6.017	1.571	35,3%
7	E.P.M.S.C.-E.R.E. - J.P.	Bucaramanga	1.350	2.715	1.365	101,1%
8	E.P.A.M.S.- C.A.S. - J.P.	Palмира	1.257	2.604	1.347	107,2%
9	E.P.M.S.C.	Cartagena	1.382	2.588	1.206	87,3%
10	E.P.M.S.C. - E.R.E., PSM	Barranquilla	640	1.778	1.138	177,8%
TOTAL GENERAL			23.504	45.534	22.030	93,7%

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

Con relación a los diez ERON con mayor índice de hacinamiento, la lista está encabezada por el EPMS-C-ERE de Valledupar con 366,6% y cierra el grupo EPMS-C Caucaasia con 177,8%.

Tabla 18. ERON con mayor índice de hacinamiento, marzo 2014

No.	Establecimiento		Capacidad Real	Total población	Sobrepoblación	Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	E.P.M.S.C.-E.R.E	Valledupar	256	1.220	964	376,6%
2	E.P.M.S.C.	Riohacha	100	476	376	376,0%
3	E.P.M.S.C.	Santa marta	312	1.347	1.035	331,7%
4	E.P.M.S.C. E.R.E	Cali	1.667	6.530	4.863	291,7%
5	E.P.M.S.C.	Magangue	56	217	161	287,5%
6	E.P.M.S.C.	Caloto	48	163	115	239,6%
7	E.P.M.S.C.	Aguachica	70	211	141	201,4%
8	E.P.M.S.C.	Andes	168	481	313	186,3%
9	E.P.M.S.C. - E.R.E., PSM	Barranquilla	640	1.778	1.138	177,8%
10	E.P.M.S.C.	Caucaasia	63	175	112	177,8%
TOTAL GENERAL			3.380	12.598	9.218	272,7%

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA

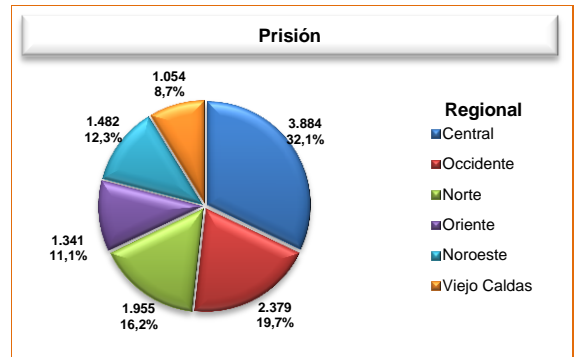
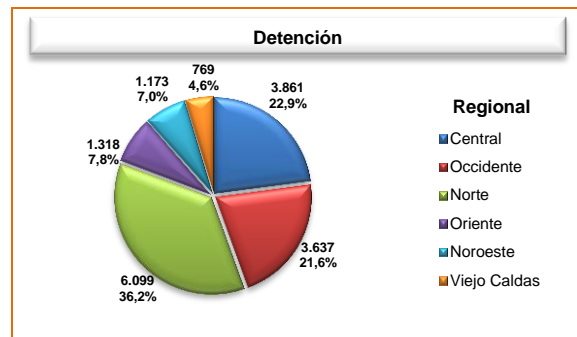
Al finalizar el mes de marzo de 2014 la población en detención domiciliaria registraba 13 698 hombres (81,3%) y 3159 mujeres (8.7%). En prisión domiciliaria 9191 hombres (76%) y mujeres 2904 (24%). El total de la población amparada por esta condición es de 28 952.

Tabla 19. Población domiciliaria en detención y prisión, marzo 2014

Regional	Detención		Prisión		Total población
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Central	3.045	816	2.769	1.115	7.745
Occidente	2.965	672	1.837	542	6.016
Norte	5.162	937	1.634	321	8.054
Oriente	1.032	286	1.108	233	2.659
Noroeste	932	241	1.080	402	2.655
Viejo Caldas	562	207	763	291	1.823
Total	13.698	3.159	9.191	2.904	28.952

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

Gráfica 12. Población domiciliaria en detención y prisión, marzo 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

4. POBLACIÓN CARCELARIA CON VIGILANCIA ELECTRÓNICA

Este mecanismo de sustitución de prisión o detención preventiva permite la descongestión de los ERON, dependiendo el delito cometido. Para el mes de marzo del año en curso, al 46,6% (1945) de ellos les fue instalado el sistema RF y al 53,6% (2243) GPS, para un total de 4188 dispositivos.

Tabla 20. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, marzo 2014

Regional	Prisión domiciliaria N° Control por INPEC		Medida de control por Juzgados VPS		Juzgados de EPMS		Juzgados de Conocimiento		Juzgados de Garantías		Corte Suprema de Justicia		Ley 170		Total		Total Población
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	
Central	117	123	17	31	208	157	50	25	116	41	0	3	11	8	519	388	907
Occidente	121	141	13	10	65	74	33	14	53	89	0	0	3	4	388	342	630
Norte	32	150	2	2	71	54	38	84	170	217	0	1	2	2	315	469	805
Oriente	26	48	3	1	44	16	18	8	18	4	0	0	8	2	118	81	199
Noroeste	55	99	11	13	99	134	50	30	107	204	0	0	17	15	339	465	834
Viejo Caldas	70	132	16	15	76	53	35	28	152	154	0	0	17	25	369	447	813
Total	491	693	62	72	591	539	234	149	671	716	0	4	38	29	1.940	2.240	4.180
Participación	10,1%	16,5%	1,5%	1,7%	13,6%	12,7%	5,3%	3,5%	14,7%	17,2%	0,0%	0,1%	1,0%	0,3%	46,4%	55,6%	100,0%

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

Por regionales, la concentración de internos(as) con este sistema fue: Central 21,7% (907), Noroeste 19,9% (834) Viejo Caldas, 19,4% (813), Norte 19,2% (805), Occidente 15,0% (630) y finalmente, Oriente 4,8% (190). De esta manera se ejerce un control permanente a las restricciones impuestas por autoridad competente, contribuyendo a la descongestión en los establecimientos de reclusión.

5. POBLACIÓN REINCIDENTE

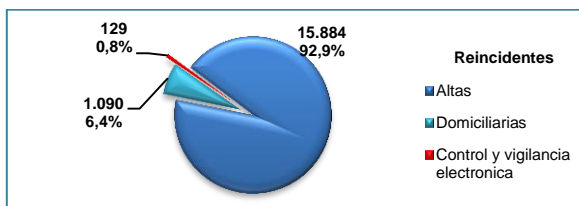
En el mes de marzo la población reincidente a cargo del INPEC en sus diferentes modalidades presentó las siguientes cifras: intramuros, 92,9% (15 884), domiciliarias 6,3% (1090) y en vigilancia electrónica 0,8% (129). En general, los 17 103 reincidentes equivalen al 11% del total de la población bajo las tres modalidades anteriormente citadas. Se reitera que la situación del hacinamiento carcelario está directamente relacionada con la considerable cifra de reincidentes.

Tabla 21. Población reclusa reincidente, marzo 2014

Regionales	Altas		Total Altas	Domiciliarias		Total Domiciliarias	Vigilancia Electrónica		Total Vigilancia Electrónica	Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
Central	5.278	415	5.693	235	102	337	27	6	33	6.063
Occidente	2.676	165	2.841	113	43	156	8	2	10	3.007
Norte	1.359	35	1.394	183	19	202	31		31	1.627
Oriente	1.613	104	1.717	113	20	133	6	1	7	1.857
Noroeste	1.830	136	1.966	106	24	130	24	1	25	2.121
Viejo Caldas	2.088	185	2.273	94	38	132	22	1	23	2.428
Total	14.844	1.940	15.884	844	246	1.090	118	11	129	17.103

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

Gráfica 13. Población reclusa reincidente, marzo 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

6. FUNCIONARIOS DEL INPEC

En cumplimiento al Artículo 27 del Decreto 4151 de 2011, por medio del cual se modifica la estructura del INPEC la subdirección de Talento Humano encargada de diseñar y ajustar el modelo de Gestión de Talento Humano, administración del personal y finaliza con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora en el proceso.

En la siguiente tabla se aprecia la distribución de la planta del personal de funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia y personal administrativo a nivel nacional.

Al finalizar el mes de marzo se encontraban vinculados 15 795 funcionarios, de los cuales 12 848 pertenecen al cuerpo de custodia y vigilancia, y el restante 2947 personal administrativo.

Tabla 22. Esquema de funcionarios INPEC, marzo 2014

Distribución de la planta titulares - funcionarios titulares por esquemas			
Esquema	Planta	Provista	Vacantes
Cuerpo de custodia y vigilancia	12.848	12.242	606
Personal administrativo	2.947	2.695	252
Total	15.795	14.937	858

Fuente: Subdirección Talento Humano – Marzo 2014

Tabla 23. Esquema de funcionarios INPEC, marzo 2014

Distribución de la planta titulares - funcionarios titulares por esquemas			
Descripción	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
Carrera administrativa	10.747	526	11.273
Libre nombramiento y remoción	0	184	184
Periodo de prueba	1.491	0	1.491
Provisional vacante definitiva	4	1.810	1.814
Provisional vacante temporal	0	175	175
Total	12.242	2.695	14.937

Fuente: Subdirección Talento Humano – Marzo 2014

7. COMUNIDADES TERAPÉUTICAS EN ERON

En la actualidad, el uso de sustancias psicoactivas tiene múltiples connotaciones y diferentes grados de aceptación, debido a diversidad de criterios y conceptos que han surgido en torno al fenómeno de su consumo. En ese sentido a partir de los años 60, el

consumo de psicoactivos en el mundo occidental presentó una marcada difusión íntimamente relacionada con la protesta social y la construcción de la contra cultura de Estados Unidos y posteriormente en Europa. A mediados de los 70 este fenómeno se extrapoló en Latinoamérica, que determinó un cambio en la concepción del fenómeno de las drogas. (Restrepo, 2001).

De acuerdo con lo anterior se podría decir que en el consumo de sustancias psicoactivas intervienen diversos factores biológicos, psicológicos, socioculturales, repercutiendo en el ámbito social, convirtiéndose en una problemática de salud pública.

Con relación al consumo de sustancias psicoactivas al interior de los ERON, una respuesta a esta realidad ha sido la implementación del modelo de Comunidad Terapéutica en algunos establecimientos con el fin de mitigar el fenómeno y generar circunstancias diferentes que intervengan el ciclo drogadicción-criminalidad.

Comunidades Terapéuticas: definición y características

La Comunidad Terapéutica (C.T) es una modalidad de tratamiento y rehabilitación residencial para la recuperación de un determinado perfil de personas dependientes a drogas, la C.T es una alternativa entre muchas otras que pretende la recuperación a las drogas. Sin embargo, es importante aclarar que no todos los programas de tratamiento residencial son C.T, así como no todas las C.T son establecimientos residenciales, y no todos los programas emplean los mismos tratamientos psicológicos y sociales. De todas maneras, los programas de Comunidad Terapéutica han sido desarrollados en establecimientos residenciales tales como cárceles, hospitales, escuelas, clínicas ambulatorias, entre otros. (De Leon, 1985).

En ese orden de ideas, con el fin de contribuir a la resocialización de la población carcelaria y penitenciaria el INPEC orienta a facilitar el tratamiento de aquellos internos(as) que tienen dependencias a una o varias sustancias

psicoactivas, es por ello que actualmente existen 15 ERON donde se les brindan a los reclusos(as) un tratamiento basado en las estrategias de intervención de comunidades terapéuticas, promoviendo un cambio en su estilo de vida, la abstinencia en el uso de las drogas, desarrollo de sus capacidades laborales, de sus actitudes y valores prosociales.

Actualmente el INPEC cuenta con 14 comunidades terapéuticas distribuidas en las seis regionales, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios físicos, se han implementado comunidades terapéuticas de tipo residencial es decir, implica que hay dormitorios asignados para los internos(as) "residentes" dentro del espacio terapéutico de tal forma que los internos(as) realizan las actividades durante el día y pernoctan allí mismo, mientras que en la presencial según el cronograma de cada comunidad, los internos(as) son desplazados(as) de su patio de origen durante el día para realizar las actividades terapéuticas (espacios como salones, talleres, etc.) y una vez culminadas regresan al patio o pabellón a pernoctar; esto implica que tienen contacto, convivencia con otros internos(as) que no forman parte de la Comunidad Terapéutica.

La Regional Central concentra el mayor número de C.T con una participación del 40% es decir 6 ERON, de las cuales 3 son de modalidad presencial y tres residencial, con una cobertura de 170 internos(as), seguida de la Oriente que cuenta con 3 C.T de modalidad residencial, de las cuales el EPMSC de Bucaramanga tiene la mayor cobertura de internos(as).

En ese sentido las Comunidades Terapéuticas, constituyen un instrumento terapéutico dentro de los establecimientos de reclusión, como ambiente libre de drogas y violencia, generando espacios de encuentro y ayuda mutua que posibilita el desarrollo del trabajo individual de manera personalizada y evaluada periódicamente, a través de actividades teórico-prácticas para el desarrollo íntegro del(a) interno(a).

Tabla 24. Comunidades Terapéuticas en ERON, marzo 2014

Comunidades Terapéuticas			
Regional	ERON	Modalidad	Cobertura
Central	EPMSCAS Combita	Ambulatoria	20
	RM Bogotá		20
	Complejo COMEB	Residencial	37
	EPMSC Acacias		44
	CAMS Acacias		29
Occidente	EPMSC Villavicencio	Ambulatoria	20
	Compejo COJAM	Residencial	28
EPMSCAS Popayan (ERE)	10		
Norte	EPMSC Barranquilla	Ambulatoria	18
Oriente	EPMSC Cucuta (ERE)	Residencial	8
	EPAMS Giron		29
	EPMSC Bucaramanga (ERE)		94
Noroeste	EPMSC Medellin		23
Viejo Caldas	EPMSC Calarca	Ambulatoria	25
Total			405

Fuente: SISIPEC WEB – Marzo 2014

8. DATOS RELEVANTES MARZO DE 2014

- El 7,8% de los internos(as) se encuentra en condiciones excepcionales, siendo la población más alta los afrocolombianos 42,1% y los de tercera edad 28%, de este total (9389).
- El delito de mayor ocurrencia es el hurto con el 17,1% de participación, seguido del homicidio con 16,7%, tráfico de armas con 14,72% y tráfico de estupefacientes que registra 13,9%. Estos cuatro delitos registran una participación del 62,5%.
- Las regionales con mayor sobrepoblación son Occidente con 10 199, internos(as) y Central con 8761. Las regionales con mayor índice de hacinamiento son Norte con 95,6% y Noroeste 83%.
- Actualmente hay 16 857 personas con detención domiciliaria y con prisión domiciliaria 12 095, para un total de 28 952.
- Igualmente, 4188 internos(as) están bajo la medida de control y vigilancia electrónica.
- La población reclusa reincidente asciende a 17 103 personas, de las cuales 15 884 están internos en los establecimientos de reclusión, 1090 en domiciliaria y 129 con control y vigilancia electrónica.
- Al finalizar el mes de marzo de 2014, la capacidad de los ERON fue de 76 180 cupos.
- Los establecimientos de reclusión reportaron una población intramuros de 118 968 internos(as), 92,7% (110 225) de la población carcelaria y penitenciaria estaba constituida por hombres, mientras que el restante 7,3% (8717) la conformaron mujeres.
- Con respecto a la situación jurídica de la población reclusa, el 33,4% está sindicado(a) y el 66,6% condenado(a).
- Históricamente, el rango más alto de población reclusa está entre los 30 y 44 años con el 52,2% de los internos, seguido de quienes tienen entre 18 y 29 años, con participación del 42,2%.
- El 5,4% del total de los internos manifestaron ser iletrados, (6430) (incluidos hombres y mujeres).
- El 52,8% de los reclusos participa en actividades de trabajo, estudio o enseñanza. Cifra superior al número de condenados que para la fecha se ubicó en 79 238 personas.